

RESOLUCIÓN N° 2846 /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

16 ACO. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29011, de fecha 02 de agosto del 2018; Resolución N° 932, de fecha 22 de marzo del 2018; Orden de Ingreso Municipal que cancela derechos de permiso de Obra Menor N° 1679937, de fecha 20 de julio del 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 932, de fecha 22 de marzo del 2018, mediante la cual se autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-755248, a nombre de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**, RUT: **89.807.200-2**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 460**, en atención a Orden de Ingreso Municipal que cancela derechos de permiso de Obra Menor N° 1679937, de fecha 20 de julio del 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de junio del 2018

DEBE DECIR:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 21 de marzo del 2019

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
13/08/2018